



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 29 de mayo de 2024
H.C.M. PIE Nº 93/24

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 58 de 29 de mayo de 2024, ha tomado conocimiento del Informe Nº 90/24, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

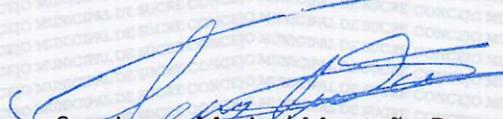
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 93/24

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 14 y 15 de la Ley Municipal Autonómica Nº 330 de 29 de mayo de 2023, a través de sus áreas y unidades competentes, con referencia a la ejecución del pavimento rígido en la calle Ignacio Prudencio Bustillos, dé a conocer:

1. A qué proyecto responde el pavimento que se viene ejecutando o se pretende ejecutar en la calle Ignacio Prudencio Bustillos, objeto de la nota de reclamo (adjunta) de vecinos de esta zona.
2. Si los vecinos, firmaron el Acta de Validación del proyecto y si estos conocen el alcance del proyecto, incluyendo a los firmantes de la nota.
3. Si el proyecto contempla la ejecución de pavimento rígido en la zona o sector reclamado por los interesados, de ser negativa la respuesta dé a conocer los criterios de priorización que se emplearon para identificar el área que sería intervenida.
4. De a conocer que previsiones está tomando para atender la demanda de los firmantes de la nota, ya que ellos señalan que se estaría obviando el pavimentar una vía de acceso a la Unidad Educativa Roberto Alvarado.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

